

Santo Domingo, 3 de diciembre del 2015

Señora
CARMEN ISABEL AGUILAR SALINAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es muy grato comunicarle que en sesión de la Junta General Universal de Socios de la compañía **AGUILAR & AGUILAR CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, celebrada el 2 de Diciembre del 2015, se resolvió nombrarle a Usted como **GERENTE** de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones y limitaciones que le establece la Ley y los Estatutos de la compañía.

La compañía AGUILAR & AGUILAR CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de este Cantón Dr. Eugenio Matute, el 17 de febrero del 2009, aprobada mediante resolución N. 09. Q. 1111, de 17 de marzo del 2009, por la Dra. Esperanza Fuentes Valencia, Directora General de Compañías Encargada y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 25 de marzo del 2009, con el número 82, Tomo 388, Tomo 43 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.



N° TRAMITE: 7403-0041
DOCUMENTO: Nombramiento

Atentamente,

Ing. Mayra Esther Aguilar Salinas.
PRESIDENTE

Santo Domingo, 03 de diciembre del 2015, ACEPTO el cargo de GERENTE, como tal REPRESENTANTE LEGAL de la compañía AGUILAR & AGUILAR CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.

Sra. Carmen Isabel Aguilar Salinas
GERENTE



Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 439

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	286
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	47
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGUILAR & AGUILAR CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AGUILAR SALINAS CARMEN ISABEL
IDENTIFICACIÓN	1714268743
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA